

De: Carlos Mario Estrada Molina
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2020 10:18 p.m.
Para: Administracion Documentos
CC: Ana María Rodríguez Chaves; Claudia Milena Hoyos Torres; Hernan Fuentes; Maria de Jesus Avila de Jimenez; Carlos Andres Roldan Alzate
Asunto: CI POR RADICAR

1-1010

Bogotá, D.C.

PARA: Dr . Victor Daniel Guevara Cardona – Coordinador del Grupo de Contabilidad - victorg@sena.edu.co

DE: Carlos Mario Estrada Molina – Director General SENA

ASUNTO: Autorización Giro de Recursos Fondo Emprender

Apreciado Victor Daniel,

En mi calidad de Director Ejecutivo del Fondo Emprender y como ordenador del gasto del contrato interadministrativo No. CO1. PCCNTR .1471299 SENA firmado el pasado 16 de abril de 2020. Y en virtud a lo estipulado en las cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Contratar los servicios de gestión y operación de los recursos del Fondo Emprender para garantizar la administración de los recursos asignados a cada plan de negocio y la implementación de los mismos conforme al modelo 4K y los lineamientos del SENA y el Fondo Emprender, como también brindar soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero a los procesos que reúne el SENA Fondo Emprender para su operación, además de adelantar las acciones necesarias para la recuperación de la cartera”

CLÁUSULA OCTAVA – PRESUPUESTO OFICIAL: El Fondo Emprender a través del SENA tiene proyectada la ejecución de recursos para el año 2020, CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$108.935.190.000). discriminados así:

- Cuota de administración OCHO MIL SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$8.061.257.340).
- Recursos a gestionar CIEN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$100.873.932.660).

Así mismo, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta los recursos para la ejecución de la contratación, el cual se expidió por parte de la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Dirección General bajo No. 120 de fecha 15 de enero del 2020.

Me permito informar que, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de UNIVERSIDAD NACIONAL, a la cuenta de Ahorros Banco BBVA No. 00130309000200045797-6 a nombre de CONTRATO SENA 2020 CO1.PCCNTR.1471299 la suma de diecisiete mil quinientos millones de pesos M/L. (\$17.500.000.000), por concepto de los recursos del contrato para la gestión del proyecto.

Estos recursos provienen del recaudo de monetización de los meses, Mayo y Junio de 2020 que se encuentran en la Cuenta Única Nacional (CUN). Suma reportada por el grupo de contabilidad y Recaudo y Cartera del SENA.

Saludos cordiales,

**Carlos Mario
Estrada Molina**
Director General
carlos.estrada@sena.edu.co
5461568
Calle 57 # 8 – 69, Torre
Central, Piso 8.

Copia a:

Carlos Arturo Gamba Castillo <
Luisa Fernanda Velasquez Giraldo
Ana María Rodríguez Chaves
Carlos Andres Garcia Quintero
Kirtha Maitea Martinez Pardo
Javier Francisco Galvis Pinilla
Monica Alejandra Torres Rey
Claudia Milena Hoyos Torres

Cgamba@sena.edu.co
lfvelasquezg@sena.edu.co
arodriguezc@sena.edu.co
cgarciaq@sena.edu.co
kmmartinez@sena.edu.co
ifgalvisp@sena.edu.co
malejat@sena.edu.co
cmhoyos@sena.edu.co